



VACANTE

10 de marzo de 2021

Convocatoria: UNFPA México 012- 2021

Título: **Especialista en identificación forense.**

Términos de referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 15 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021¹ con posibilidad de extensión.

Fecha límite para la recepción de postulaciones: **05 de abril de 2021 a las 17:30 horas.**

Las personas interesadas deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente liga:
<https://forms.gle/8JG5K8o2ct17k5WC6>

En el mismo formulario deberán adjuntar una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México, señalando cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.

Además, deberán anexar: - Curriculum Vitae y el [formato P11](#) debidamente completado y firmado.

Favor de tomar en cuenta que el formulario en línea no permite guardar y continuar más tarde.
Favor de tomar en cuenta que no es posible someter dos respuestas.

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a vacantes-mexico@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA está comprometido con la diversidad en el lugar de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Se anima a participar a todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad de género.

El UNFPA tiene una política de tolerancia cero para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexuales, ya sea contra un receptor de asistencia o compañeros de trabajo. De acuerdo con lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no estén descritas en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual.

¹ La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada. Sin embargo, se espera poder iniciar actividades en la fecha mencionada.

Especialista de Identificación Forense

Título del Puesto:	Especialista en Identificación Forense
Ubicación:	Ciudad de México, México
Tipo de contrato	UNOPS²

Introducción:

En respuesta a la solicitud del Gobierno de México, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) decidieron apoyar un proyecto enfocado en la búsqueda de personas desaparecidas en México, que es una prioridad nacional. El UNFPA es la agencia líder en este Proyecto y ha solicitado a la Oficina de Servicios de Proyecto de las Naciones Unidas (UNOPS) hacerse cargo de la contratación del personal internacional involucrado en el mismo. Bajo acuerdo con el UNFPA, la OACNUDH se co-responsabilizará de la coordinación de este grupo de expertos internacionales.

Los expertos internacionales contratados por UNOPS formarán parte del Grupo Coordinador para la implementación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).

Los datos recabados muestran que las desapariciones están estrechamente correlacionadas con la violencia basada en género y la violencia dirigida contra niños, niñas, adolescentes y adultos/as jóvenes. También tiende a afectar de forma desproporcionada a poblaciones más vulnerables, como grupos indígenas y migrantes, así como a activistas de derechos humanos, ambientalistas y personas que enfrentan al crimen organizado³.

En un mundo donde los derechos humanos están en riesgo, se requiere personal que represente estas normas y estándares internacionales y esté dispuesto a defenderlos con plena convicción. Para este proyecto estamos buscando candidatas y candidatos comprometidos que inspiren y entregan resultados sostenidos de alto nivel e impacto; personas que son transparentes y excepcionales en el manejo de los recursos asignados.

² La persona seleccionada recibirá un contrato de la Agencia de las Naciones Unidas de servicios para Proyectos, UNOPS, bajo las escalas LICA 11 para personas de nacionalidad mexicana e IICA 3 para personas de nacionalidad extranjera.

³ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/lib_DesaparicionForzadaMexicoUnaMirada.pdf y <https://www.gob.mx/cnb>

Sobre el MEIF:

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), creado oficialmente por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en diciembre del 2014, tiene como mandato la identificación, notificación y restitución digna de los más de 37,000 cuerpos pendientes de identificación en México. El MEIF será integrado inicialmente por un Grupo Coordinador, compuesto por:

- 4 Especialistas en identificación forense;
- 1 Especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México;
- 1 Especialista en cooperación técnica internacional; y
- 1 Especialista en enfoque psicosocial y acompañamiento a familiares.

El Grupo Coordinador tendrá como funciones principales:

- Elaborar los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación, incluyendo los mecanismos de monitoreo y evaluación;
- Desarrollar el plan de trabajo del MEIF;
- Vincularse con familiares de víctimas, sus representantes, colectivos de víctimas, personas expertas, activistas, legisladores y representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo, difusión y cumplimiento del mandato y funciones del MEIF;
- Asegurar que el MEIF tenga periódicamente un ejercicio de planeación estratégica y evaluación, con la participación de las familias; y
- Promover la vinculación del MEIF ante el entorno nacional e internacional con diferentes actores políticos, gubernamentales, agencias internacionales, familiares de personas desaparecidas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar e informar periódicamente sobre los retos principales de la identificación forense en México a partir de sus intervenciones y de la información que le hagan llegar familiares y colectivos.

Sobre el puesto:

El/La Especialista en identificación forense será uno de los siete integrantes del Grupo Coordinador del MEIF, como tal contribuye en la planeación, organización y supervisión de todas las actividades del MEIF; así como a desarrollar lineamientos e insumos técnico-forenses para que los procesos de intervenciones periciales en materia de identificación forense cumplan con los criterios, normas y estándares del ámbito.

Propósito del puesto:

La persona seleccionada para el puesto contribuirá de manera activa en la generación de las herramientas técnicas y programáticas para la incorporación de criterios, normas y estándares del ámbito forense en la institucionalidad creada en el país, en el marco del MEIF. De igual manera proporcionará la asistencia técnica requerida para la obtención de indicios con valor científico, técnico y jurídico en la realización de intervenciones periciales en materia de identificación forense.

⁴ De conformidad con el Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

Líneas de Reporte:

La persona seleccionada operará bajo la coordinación general del / de la Representante del UNFPA y del /la Representante de OACNUDH en México y reporta directamente a la/el Oficial de Derechos Humanos de OACNUDH en México y al/la Oficial Nacional del UNFPA responsables del seguimiento del proyecto.

Adicionalmente, como parte del Grupo Coordinador y en el marco del Acuerdo de Creación del MEIF⁵ elaborará los reportes que así se consideren hacia el Sistema Nacional de Búsqueda, conforme a los mecanismos establecidos dentro del MEIF.

La persona es responsable de:

- Contribuir y participar activamente en los procesos de planeación, organización y supervisión de las actividades del MEIF, en coordinación con las/los integrantes del Grupo Coordinador.
- Incorporar el conocimiento técnico-forense para el desarrollo de la visión estratégica y el cumplimiento de las funciones del MEIF.
- Impulsar y supervisar la implementación de estrategias para garantizar que en el desempeño del MEIF, se cumplan los criterios, normas y estándares en el ámbito forense, nacionales e internacionales.
- Liderar la coordinación para la realización de intervenciones periciales en materia de identificación forense, en el ámbito de su competencia.
- Coadyuvar mediante sus intervenciones periciales, con las autoridades, para la obtención de indicios con valor científico, técnico y jurídico.
- Liderar los procesos de elaboración de los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF en materia técnico-forense, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación y mecanismos de supervisión y evaluación.
- Diseñar y liderar la aplicación de los mecanismos de supervisión y evaluación de las actividades del MEIF en materia técnico-forense, en particular las intervenciones periciales.
- Dar seguimiento a las peticiones que realicen las autoridades al MEIF en materia técnico-forense.
- Desarrollar la planeación técnica, así como de la identificación de los equipos de trabajos requeridos, las necesidades de contratación de terceros o equipos independientes, o la combinación de ambas modalidades de trabajo, en materia técnica-forense, para el funcionamiento del MEIF.

⁵ Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

Calificaciones y Experiencia:

- Licenciatura, o su equivalente, en las ciencias relativas a la identificación humana tales como: Biología, Medicina, Antropología, Antropología Física, Antropología Social, Arqueología, Odontología, criminología o ciencias afines, seguido por estudios de Maestría, Doctorado, Especialidad o posgrado en Genética Forense, Antropología Forense, Arqueología Forense, Medicina Forense, Odontología Forense, Criminalística o ciencias afines.
- Experiencia demostrada y reconocida a nivel nacional y/o internacional de al menos 7 años, o al menos 10 años en el caso de no haber terminado los estudios de posgrado, en:
 - Procesos de búsqueda de personas desaparecidas e identificación forense. Se valorará ampliamente que tenga experiencia de trabajo en contextos masivos.
 - Diseño y desarrollo de proyectos, instrumentos, procedimientos, instituciones y/o iniciativas, así como en la construcción de planes estratégicos para el abordaje forense en la identificación masiva de personas no identificadas/no reclamadas.
 - Interlocución adecuada y robusta con familiares de víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades de diversos niveles, en temas de identificación forense y búsqueda de personas desaparecidas.
 - Abordaje multidisciplinario de casos complejos y el proceso de identificación de los mismos, que incluyan las mejores prácticas forenses apegadas a estándares nacionales e internacionales.
- Contar con una amplia red de contactos con personas expertas nacionales y extranjeras en materia de identificación forense y de resolución y prevención de desapariciones
- Conocimiento y pericia en los procesos técnico-científicos relativos a la recolección y recopilación de información, análisis, recuperación e identificación forense de personas desaparecidas y la entrega digna de los cuerpos a sus familias.
- Conocimiento en el uso de herramientas tecnológicas, incluyendo las de última generación, en particular aquellas necesarias para los procesos de identificación forense (AFIS, CODIS, AM/PM, entre otras).
- Conocimiento del contexto y marco normativo en materia de desaparición de personas en México es considerado deseable.
- Respeto y trato digno a las víctimas;
- Capacidades gerenciales: visión estratégica, trabajo en equipo, gestión de personal y presupuestos, liderazgo, comunicación asertiva y capacidad de negociación;
- Capacidad de coordinación interinstitucional y de sinergias de trabajo con víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes legales, autoridades de distintos niveles de gobierno y organismos internacionales;
- Capacidad de coordinación, interlocución y toma de decisión en escenarios complejos y bajo presión; y
- Ética profesional.

Idiomas:

Fluidez en español, tanto verbal como escrita. Inglés deseable

Competencias requeridas:

<p>Valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad • Demostrar compromiso con el UNFPA y con las Naciones Unidas • Abrazar la diversidad cultural • Abrazar el cambio 	<p>Competencias gerenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un enfoque estratégico, • Liderazgo para el desarrollo de una cultura de desempeño • Toma de decisiones y buen juicio.
<p>Competencias básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr resultados • Responsabilidad • Aplicación de experiencia profesional • Pensamiento estratégico y analítico • Trabajo en equipo y autogestión • Comunicación de impacto 	<p>Competencias funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incidencia política • Orientación a resultados • Aprovechar los recursos de los gobiernos y socios / construcción de alianzas y asociaciones estratégicas. • Comunicación interna y externa e incidencia para la movilización de resultados.

Compensaciones y beneficios:

Este puesto ofrece una remuneración atractiva y otros beneficios acorde a las regulaciones contractuales de UNOPS.